

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del día 1 de Diciembre de 1930

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100.			Fecha	Tanto por 100.		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)			
29-11-30	69,05	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	69,05	20-11-30	99,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860	99,60
29-11-30	69,00	» E, de 25.000 »	69,05	20-11-30	99,20	» E, de 25.000 »	99,60
29-11-30	69,20	» D, de 12.500 »	69,05	20-11-30	99,20	» D, de 12.500 »	99,60
29-11-30	69,50	» C, de 5.000 »	69,75	20-11-30	99,20	» C, de 5.000 »	99,20
29-11-30	69,50	» B, de 2.500 »	69,75	20-11-30	99,20	» B, de 2.500 »	99,20
29-11-30	69,50	» A, de 500 »	70,00	20-11-30	99,35	» A, de 500 »	99,35
29-11-30	69,25	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales	69,75	Títulos 3 % amortizable, emisión 1927. (Con impuestos.)			
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.				20-11-30	82,55	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000	82,50
28-11-30	81,10	Serie F, de 24.000 pesetas nominales		20-11-30	82,55	» E, de 25.000 »	82,50
28-11-30	81,00	» E, de 12.000 »		20-11-30	82,61	» D, de 12.500 »	82,50
20-11-30	82,25	» D, de 6.000 »		28-11-30	82,60	» C, de 5.000 »	82,50
25-11-30	83,00	» C, de 4.000 »		20-11-30	82,25	» B, de 2.500 »	82,50
28-11-30	82,25	» B, de 2.000 »	82,45	20-11-30	82,25	» A, de 500 »	82,50
29-11-30	83,00	» A, de 1.000 »		Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).			
20-11-30	83,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales		10-7-30	72,10	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725	
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1928.				10-6-30	72,25	» G, de 100.000 »	
28-11-30	76,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		27-11-30	68,50	» F, de 50.000 »	68,25
28-11-30	70,00	» D, de 12.500 »	75,60	28-11-30	69,60	» E, de 25.000 »	
28-11-30	70,00	» C, de 5.000 »	75,60	28-11-30	68,60	» D, de 12.500 »	68,30
28-11-30	70,00	» B, de 2.500 »		28-11-30	68,50	» C, de 5.000 »	68,50
28-11-30	70,75	» A, de 500 »	76,00	29-11-30	68,50	» B, de 2.500 »	68,50
5 % amortizable, emisión 1909, canjeada por la de 1920.				20-11-30	68,60	» A, de 500 »	68,60
25-11-30	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).			
29-11-30	80,00	» E, de 25.000 »	89,75	20-3-30	66,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000	
29-11-30	80,00	» D, de 12.500 »	89,50	22-7-30	37,50	» G, de 80.000 »	
28-11-30	89,75	» C, de 5.000 »	89,50	25-11-30	86,00	» F, de 40.000 »	
29-11-30	89,50	» B, de 2.500 »	89,50	25-11-30	86,00	» E, de 20.000 »	
29-11-30	89,50	» A, de 500 »	89,50	29-11-30	85,50	» D, de 10.000 »	
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.				27-11-30	85,50	» C, de 4.000 »	85,75
29-11-30	84,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		29-11-30	85,50	» B, de 2.000 »	86,75
29-11-30	84,00	» E, de 25.000 »		29-11-30	85,50	» A, de 400 »	85,75
29-11-30	84,00	» D, de 12.500 »		Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).			
29-11-30	84,00	» C, de 5.000 »	84,00	18-11-30	90,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900	89,00
29-11-30	84,00	» B, de 2.500 »	84,00	25-11-30	90,25	» E, de 25.000 »	
29-11-30	84,00	» A, de 500 »	84,00	28-11-30	90,00	» D, de 12.500 »	89,00
Títulos 5 % amortizables, emisión de 1926.				29-11-30	90,00	» C, de 5.000 »	89,00
22-11-30	99,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350		28-11-30	91,00	» B, de 2.500 »	
10-11-30	99,25	» E, de 25.000 »		28-11-30	91,00	» A, de 500 »	91,00
25-11-30	99,30	» D, de 12.500 »	99,50	Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).			
28-11-30	99,05	» C, de 5.000 »	99,50	24-11-30	99,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500	99,50
27-11-30	99,00	» B, de 2.500 »	99,50	27-11-30	99,90	» E, de 25.000 »	99,50
27-11-30	99,00	» A, de 500 »	99,50	28-11-30	99,00	» D, de 12.500 »	99,50
				29-11-30	99,00	» C, de 5.000 »	99,50
				28-11-30	99,10	» B, de 2.500 »	99,50
				28-11-30	99,20	» A, de 500 »	99,50

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADO
Fechas	Tanto por 100		
22-5-930	101,00	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). En diferentes.....	
29-11-930	154,00	Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años. Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082.....	154,00
29-11-930	155,50	» B, de 10.000 » 1 a 20.805.....	154,00
5-6-930	100,00	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 % Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687.....	
31-10-930	101,00	» B, de 500 » 1 al 6.031.....	
31-10-930	101,00	» C, de 5.000 » 1 al 14.434.....	
17-11-930	100,00	En diferentes series.....	
29-11-930	98,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 5 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 200.000.....	98,00
28-11-930	97,60	» B, de 5.000 » 1 al 50.000.....	97,75
28-11-930	97,50	» C, de 25.000 » 1 al 6.000.....	97,75
10-3-930	99,50	En diferentes series.....	
27-11-930	87,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000.....	
25-11-930	87,80	» B, de 5.000 » 1 al 35.000.....	
14-11-930	88,00	» C, de 25.000 » 1 al 4.000.....	
10-9-929	91,00	En diferentes series.....	
27-11-930	87,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 %, emisión 1929. Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000.....	88,00
29-11-930	86,75	» B, de 5.000 » 1 al 60.000.....	87,75
27-11-930	87,00	» C, de 25.000 » 1 al 6.000.....	
12-3-930	90,00	En diferentes series.....	

PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título pesetas	Desembolsado	CAMBIO PUBLICADO
Fechas	Tanto por 100				
29-11-930	507,00	Banco de España.....	500		505,00
29-11-930	462,00	Banco Hipotecario de España...	500		
29-11-930	416,00	Banco Español de Crédito.....	250		410,00
20-11-930	246,00	Banco Hispano-Americano.....	500	90	246,00
27-11-930	230,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos...	500		230,00
27-11-930	172,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
18-8-930	101,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes... carera España... Ordinarias....	500		77,50
29-11-930	77,50	Unión Española de Explosivos...	100		900,00
29-11-930	503,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	175		501,00
28-2-929	924,00	Idem Norte de España.....	475		
29-10-930	18,00	Banco Español Río de la Plata...	500 pesos.		
28-11-930	465,00	Bonos del Banco de España.....	500	Interés anual por 100	
29-11-930	92,25	Cédulas del Banco Hipotecario...	500		2,00
21-11-930	97,30	Idem id. id.....	500		7,40
20-11-930	109,75	Idem id. id.....	500		109,75
29-11-930	102,25	Idem id. id.....	500	5 1/2	102,30
28-11-930	97,00	Idem Banco de Crédito Local...	500	5	97,00
28-11-930	80,00	Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> España... Serie A.	500	6	
27-11-930	91,50	» B.	500	4 1/2	
10-11-930	80,75	» C.	500	4	
12-11-930	77,00	F. C. M. Z. A., Va- Madrid a Ariza.....	500	3	
13-5-929	72,50	» 1.ª serie.	500	3	
13-6-929	71,25	Idem Norte de España... 2.ª serie.	500	3	
13-5-929	72,50	fin. Emisión 17 de Enero de 1905..... 3.ª serie.	500	3	
13-5-929	72,50	» 4.ª serie.	500		
23-5-925	64,00	» 5.ª serie.	500		
24-11-930	103,00	Ayuntamiento de Madrid. Obligaciones.....	500		103,00
28-8-929	99,75	Expropiaciones del Interior.....	500		
25-11-930	91,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		91,50
25-11-930	91,00	Idem id. 1918.....	500		91,00
13-6-930	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500		

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 perpetuo al contado.....	810,500
Idem fin corriente.....	0
Idem fin próximo.....	0
4 por 100 amortizable.....	14,000
5 por 100 amortizable.....	15,000
Acciones del Banco de España.....	5,000
Idem del Banco Hipotecario.....	0
Idem de la Arrendataria de Tabacos...	0
Azucarera.—Preferentes.....	0
Idem.—Ordinarias.....	68,500
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	132,000
Idem id. al 6 %.....	43,000

Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8. de la Real orden número 613. del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.					
PLAZAS	Cambios máximos	Cambios mínimos	PLAZAS	Cambios máximos	Cambios mínimos
Paris. . .	35,00	34,00	New York	8,905	8,886
Bruselas.	124,20		Berlin. . .	2,125	
Zurich. . .	172,50		Estocolmo		
Berna. . .	0		Oslo. . . .		
Ginebra. .	0		Erag. . . .		
Roma. . . .	46,95		Lisboa. . .		
Milán. . .	0		Argentina		
Londres. .	49,25	43,16			

# OPOSICIONES

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

*Tribunal de oposiciones a Veterinarios Higienistas de Zonas chacineras, Mataderos particulares y Sanidad exterior.*

#### ACTA

En Madrid, a diez y seis horas del día veintisiete de Noviembre de mil novecientos treinta y en el Salón del Real Consejo de Sanidad se constituyó el Tribunal en cumplimiento de la Real orden del 11 del corriente (Gaceta del 12), por los señores siguientes:

Presidente.—D. Niceto José García Armendaritz.

Vocal.—D. Eduardo Pascual López; como Secretario D. Rafael Caldevilla Carnicero; procediéndose a la revisión y examen de la documentación de los señores solicitantes.

Se acordó determinar la pauta a que han de someterse estas oposiciones conforme a las disposiciones que las regulan, quedando clasificados los opositores en los grupos A y B:

En el grupo A se incluyen los que precisan efectuar los tres ejercicios para el examen de aptitud; en el grupo B, los que se han de incorporar al tercer ejercicio; todo con arreglo a las Reales ordenes de 10 de Septiembre y convocatoria de igual fecha, con la de 26 de Septiembre último (Gaceta del 27), en concordancia ambas con el Reglamento y programa para estas oposiciones de 16 de Febrero de 1929 (Gaceta del 20).

Del examen practicado resulta que el grupo A se encuentra formado por los señores siguientes: D. Enrique Orozco Miret, D. Santiago Vilache Clavel, D. Lorenzo González Rodríguez, D. José Delgado Local, D. Primitivo Martín García, D. Isaac García y Gurruchaga, D. Andrés Salvado y Cabello, D. Pedro Solá Puig, D. Julián Cruz Marín, D. Alfonso Rodríguez Nieto, D. Ramón Vilalta y Pont, D. Antón Radilla Martín, D. Arsenio de Gracia y Mira, D. Secundino Arango Casarrubios, D. Esteban Moleres Saralegui, D. Miguel Saiberría Bengoechea, don Antonio García Almiñana, D. Arturo Castilla Delgado, D. Juan Franquesa Ubach, D. Jaime Corominas Amich, D. Antonio Martín Morera, D. Pedro Belinchón Valera, D. Ricardo de Oya y Vilodre, D. Eugenio Plasencia Contel, D. Gregorio Bengoechea Díez, don Antonio Delgado López, D. Ramón Mercader Zaplana, D. Antonio Munchen Chacón, D. José Espinosa de los Monteros, D. Francisco Rodríguez Ferrero, D. Vicente Roca D'Ócon, don Agapito Adolfo Villalvilla Álvarez, don Pedro Molpierrez Ramos, D. Francisco Pérez Vélez, D. Gonzalo Barroso Broin, D. Nivardos Santos y González, D. Juan Peña Márquez, D. Juan Bautista Grañana Ortiz, D. Isidoro Pellitero Morán, D. Isidro Bienvenido Paniagua, D. Clemente Fraile Rueda, don Pedro Crespo Álvarez, D. Cipriano Gómez, D. Eugenio Martínez Martín,

D. Antonio Gallego Pérez, D. Felipe Santiago y Olleta, D. Luis Alvarez Fernández, D. Leopoldo Calvo Sánchez, D. José Salazar Denche, don Alejandro Muñoz Custodio, D. Francisco Martín Marassa, D. Juan Ruizpérez Pascual, D. Emilio Miguel Martínez, D. Lucas Basterrechea y Eloorieta, D. Justo Santos García, don Gregorio Fernández Pérez, D. Manuel Gómez Esteban, D. Enrique Jiménez y Díaz, D. Jaime González Bravo, don José Casas Sánchez, D. Víctor González García, D. Adolfo Roncal y Soria, D. Antonio del Río y de la Horra, don Salustiano Fernández Llamazares, don Juan Ruiz Folgado, D. Cipriano Antonio Cansino, D. José Antonio de Tarranco y González, D. Manuel Lobato e Ibañez, D. Bibiano Aránguez Sanz, D. Pablo Castillo Domínguez, D. César Fraile Pérez, D. Amador García Franco, D. Alejandro Félix Domínguez, don Luis Ballesteros Viguria, D. Antonio Angel Moreno Cabrera, D. Ignacio Guerricabeitia y Ugalde, D. Joaquín Terol Benedicto, D. Apolinar Adalid García, D. Vicente Ugalde Meseguer, D. Jaime Xirimachs Mora, D. Antonio López Sánchez, D. Venancio Pérez Cubillos, D. Gregorio Fisac Pérez, don Santos Riverola Riu, D. Luis Foz Martínez, D. Luis Bernardo Alonso, D. Julio Costa Quintero, D. Julio Poveda Ortega, D. Fernando Oliva Martínez, D. Rodrigo Beltrán García, D. Jaime Trassera Cabanas, D. Fernando Arribas Meyner, D. Antonio Jaume Cerdá, D. José Sánchez, D. Hilario Villamor Angulo y D. Pedro Herrero Sanchis.

Y apareciendo en este grupo los señores siguientes, a los que les falta para completar su documentación los documentos y requisitos que a continuación se detallan: a D. Juan Bautista Grañana Ortiz, visado del Subdelegado de Medicina en el certificado de aptitud física; a D. Isidro Bienvenido Paniagua, legalizar el certificado de nacimiento y el visado del Subdelegado de Medicina en el certificado de aptitud física; a D. Clemente Fraile Rueda, igual que al anterior; a don Pedro Crespo Álvarez, visado del Subdelegado de Medicina en el certificado de aptitud física; a D. Cipriano Valentín Gómez, igual que al anterior; a D. Eugenio Martínez Martín, legalizar la certificación de nacimiento; a D. Antonio Gallego Pérez, visado por el Subdelegado de Medicina en el certificado de aptitud física y el certificado de Penales; a D. Felipe Santiago y Olleta, visado por el Subdelegado en el certificado de aptitud física; a don Leopoldo Calvo Sánchez, el certificado de aptitud física; a D. Justo Santos García, el título o copia notarial del mismo; a D. Juan Ruiz Folgado, el certificado de nacimiento; a D. Manuel Lobato e Ibañez, igual que el anterior; a D. Pablo Castillo Cañadas, el certificado de aptitud física; a D. Ignacio Guerricabeitia y Ugalde, el visado del Subdelegado en el certificado de aptitud física; a D. Apolinar Adalid García, igual que al anterior y legalización del testimonio notarial del título; a D. Vicente Ugalde Meseguer, la legalización de la copia notarial del título y de la certificación de nacimiento; a D. Antonio López Sánchez, visado del Subdelegado de Medicina en el certificado de aptitud física; a don

Venancio Pérez y Cubillo, póliza de 2,40 pesetas en el certificado de Penales; a D. Gregorio Fisacs Pérez, visado del Subdelegado de Medicina en el certificado de aptitud física; a D. Santos Riverola Riu, igual que al anterior; a D. Luis Foz Martínez, igual que a los anteriores; a D. Luis Bernardo Alonso, igual que a los anteriores, más una póliza de 2,40 pesetas en el certificado de Penales; a D. Julio Poveda Ortega, la certificación de nacimiento y el visado del Subdelegado de Medicina en el certificado de aptitud física; a D. Fernando Oliva Martínez, el visado del Subdelegado de Medicina en el certificado de aptitud física; a D. Fernando Arribas Mayner, el certificado de aptitud física; a D. Antonio Jaume Cerdá, el visado del Subdelegado de Medicina en el certificado de aptitud física; a D. Hilario Villamor Angulo, el certificado de aptitud física, y a D. Pedro Herrero Sanchis, igual que al anterior, más una póliza de 2,40 pesetas en el certificado de Penales, se acuerda publicarlo en la Gaceta, concediendo un plazo para recibirlos en la Inspección general de Sanidad Veterinaria que terminará a las catorce horas del domingo día 7 de Diciembre próximo, a fin de que puedan actuar en el primer ejercicio.

Se acordó que los señores incluidos en el grupo A sean citados para el día 8 del próximo mes, en el salón de actos del Real Consejo de Sanidad, a las diez de la mañana, con el fin de proceder al sorteo que determine el orden en que han de actuar en el primero y segundo ejercicios.

Asimismo se acordó que el primer ejercicio de este grupo se verifique el mismo día 8, a ser posible, en el Paraninfo de la Universidad Central, a la hora que se determine en la sesión del sorteo.

El segundo ejercicio tendrá lugar en el Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII, y por grupo de veinte opositores, a ser posible el día 2 de Enero próximo, salvo contingencia.

Que el tercer ejercicio, previa incorporación de los opositores del grupo B y sorteo general, consistirá en la inspección, análisis y reconocimiento de un producto alimenticio de origen animal, conforme a los apartados tercero de la Real orden de 10 de Septiembre y segundo de la de 26 de Septiembre último, y de conformidad con los artículos 10 y 11 del Reglamento de 16 de Febrero de 1929, según se previene con la última Real orden citada. Constará, para todos los opositores, de dos partes, ajustadas a lo enunciado de dicho ejercicio: los que aprueben la primera parte quedarán, desde luego, en la relación que se forme declarados aptos para toda clase de servicios en las zonas chacineras y Mataderos particulares de toda índole, confiriéndoles el título de Veterinarios higienistas, con las preferencias que para los de esta clase se determinen y reconocimiento oficial de firma para la exportación. Estos Veterinarios higienistas corresponden a los del apartado C del artículo 7.º del Real decreto número 1.592 de 18 de Junio último.

Los que, después de aprobada esta primera parte del ejercicio, deseen

aptar a las plazas de Veterinarios de Sanidad exterior, que son los correspondientes al apartado D del Real decreto antes citado, practicarán la segunda parte de este ejercicio con los complementarios que pudiera determinar el Tribunal ajustados al programa, conforme al artículo 10 del Reglamento citado, acordándose la relación con las plazas que hayan de proveerse.

Asimismo, de conformidad con la Real orden de 11 de Noviembre actual, puedan fijados los plazos de actuación del primero y segundo ejercicios en las fechas mencionadas, y el tercero, a determinar durante la celebración del segundo y previo estudio y repara de la documentación de los opositores incluidos en el grupo B.

También se acordó elevar esta acta a la Dirección general de Sanidad para su conocimiento e inserción, con efectos oficiales, en la GACETA DE MADRID.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, de lo cual yo, al Secretario, certifico. — Rafael Caldevilla. — Vocal, D. Eduardo Pascual. — V.º B.º el Presidente, J. Armandaritz.

p

## SUBASTAS

### JUNTA DEL AEROPUERTO DE MADRID

El Presidente de la Junta del Aeropuerto de Madrid.

Hace saber: Que debiendo celebrarse en esta Corte subasta pública y local, en virtud del acuerdo recaído en sesión de la Comisión gestora y ejecutiva de fecha 24 de Noviembre de 1930, para la ejecución de las obras que comprende el proyecto "Instalación de gasolinas y aceites del Aeropuerto de Madrid", formulado por los Ingenieros Sres. Jiménez y Carrascosa, se convoca por el presente anuncio a los que deseen tomar parte en la licitación, que se verificará ante el Tribunal constituido bajo mi presidencia, con el Vocal delegado de la Junta del Aeropuerto, en concepto de Interventor, el Secretario de la Junta y un Notario, para autorizar el acta, el día 27 de Diciembre actual, a las doce horas, en el Salón de Subastas del Ayuntamiento de Madrid; los documentos que constituyen el proyecto, así como también los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás antecedentes que han de regir la subasta, estarán de manifiesto todos los días laborables, de once a una, en la Secretaría de la Junta (Fomento, 2, Diputación provincial), desde el día 5 de Diciembre hasta el anterior a la subasta, ambos inclusive, no publicándose por su mucha extensión.

El importe total, como precio límite máximo que ha de regir en la referida subasta, será el del presupuesto de estas obras, que sumado el íntegro de ejecución material con el 9 por 100 de beneficio industrial, material Berni-Martini-Hueneke incluido, asciende a la cantidad total de 144.578,68 pesetas, y el importe de la garantía para tomar parte en aquella, constituido, bien

en efectivo, en su equivalente en papel del Estado al precio medio de la cotización en la Bolsa de Madrid en el mes anterior al de su constitución, o su valor nominal en títulos que tienen este privilegio, será el del 5 por 100 de aquella suma.

La subasta se verificará con arreglo a la ley de Protección a la industria nacional y de la de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (Colección Legislativa número 123), y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose en esta subasta la concurrencia extranjera en los materiales que constituyen las unidades de obra del presupuesto, excepto en los que se puede admitir, de conformidad con las disposiciones vigentes en esta materia, quedando obligados los licitadores a indicar en las proposiciones los establecimientos nacionales de que procedan los materiales que han de suministrar.

Para el caso en que dos o más proposiciones sean iguales, se dejará en suspenso la adjudicación y se verificará en el mismo acto de la subasta la licitación por pujas a la llana entre los autores de las proposiciones iguales, durante el término de quince minutos, y si subsistiese todavía la igualdad entre ellas, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional de las obras.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y extendidas en papel sellado de la clase correspondiente, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, y deberán estar acompañadas de los documentos que acreditan la personalidad del firmante, resguardo de la Caja general de Depósitos o sus Sucursales, del depósito al efecto constituido, y el último recibo de la contribución que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante, y en su caso, bastará acompañar el certificado de alta en la industria a que su proposición se refiera, sin que afecte a tarifa determinada.

Madrid, 29 de Noviembre de 1930.  
El Presidente, Marqués de Hoyos.

#### Modelo de proposición.

Don ..., domiciliado en ... y con residencia en ..., provincia de ..., calle o plaza de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en ..., fecha ... de ... de ..., para la ejecución de las obras ..., y enterado también de los pliegos de condiciones, del presupuesto y demás antecedentes a que en el mismo se alude, se comprometo y obligo a ejecutar todas las obras que aquellos comprenden en el precio de ... pesetas ... céntimos (la cantidad ha de expresarse en letra), con estricta sujeción a cuanto en los mismos se previene, de los cuales me encuentro enterado y me hallo conforme, acompañando, en cumplimiento de lo dispuesto la cédula personal corriente de ... clase, número ..., expedida en ..., a ... de ... de ... (o pasaporte de extranjería en su caso) y el poder notarial también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer (o en su caso el certificado de alta, como se indica en el anuncio), juntamente con el resguardo del depósito

del 5 por 100, manifestando y consignando al mismo tiempo, que los materiales que ha de proporcionar para la ejecución de las obras proceden (se expresarán las fábricas o establecimientos nacionales en donde adquiera los materiales).

... de ... de ...  
(Firma y rúbrica del proponente).  
S—1933

El Presidente de la Junta del Aeropuerto de Madrid.

Hace saber: Que debiendo celebrarse en esta Corte subasta pública y local, en virtud del acuerdo recaído en sesión de la Comisión gestora y ejecutiva de fecha 24 de Noviembre de 1930, para la ejecución de las obras que comprende el proyecto "Alcantarillado y depuración de aguas residuales del Aeropuerto de Madrid", formulado por los Ingenieros Sres. Jiménez y Carrascosa, se convoca por el presente anuncio a los que deseen tomar parte en la licitación, que se verificará ante el Tribunal constituido bajo mi presidencia, con el Vocal delegado de la Junta del Aeropuerto, en concepto de Interventor, el Secretario de la Junta y un Notario para autorizar el acta, el día 27 de Diciembre actual, a las doce horas, en el Salón de Subastas del Ayuntamiento de Madrid; los documentos que constituyen el proyecto, así como también los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás antecedentes que han de regir la subasta, estarán de manifiesto todos los días laborables, de once a una, en la Secretaría de la Junta (Fomento, 2, Diputación provincial), desde el día 5 de Diciembre hasta el anterior a la subasta, ambos inclusive, no publicándose por su mucha extensión.

El importe total, como precio límite máximo que ha de regir en la referida subasta, será el del presupuesto de estas obras, que sumado el íntegro de ejecución material con el 9 por 100 de beneficio industrial asciende a la cantidad total de 109.604,73 pesetas, y el importe de la garantía para tomar parte en aquella, constituido, bien en efectivo, en su equivalente en papel del Estado al precio medio de la cotización en la Bolsa de Madrid en el mes anterior al de su constitución, o su valor nominal en títulos que tienen este privilegio, será el del 5 por 100 de aquella suma.

La subasta se verificará con arreglo a la ley de Protección a la industria nacional y de la de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (Colección Legislativa número 123), y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose en esta subasta la concurrencia extranjera en los materiales que constituyen las unidades de obra del presupuesto, excepto en los que se puede admitir, de conformidad con las disposiciones vigentes en esta materia, quedando obligados los licitadores a indicar en las proposiciones los establecimientos nacionales de que procedan los materiales que han de suministrar.

Para el caso en que dos o más proposiciones sean iguales, se dejará en suspenso la adjudicación y se verificará en el mismo acto de la subasta la licitación por pujas a la llana entre

los autores de las proposiciones iguales, durante el término de quince minutos, y si subsistiese todavía la igualdad entre ellas, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional de las obras.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y extendidas en papel sellado de la clase correspondiente, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, y deberán estar acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo de la Caja general de Depósitos o sus Sucursales, del depósito al efecto constituido y el último recibo de la contribución que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante, y en su caso, bastará acompañar el certificado del alta en la industria a que su proposición se refiera, sin que afecte a tarifa determinada.

Madrid, 29 de Noviembre de 1930.  
El Presidente, Marqués de Hoyos.

#### Modelo de proposición.

Don ..., domiciliado en ..., y con residencia en ..., provincia de ..., calle o plaza de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en ..., fecha ... de ... de ..., para la ejecución de las obras ..., y enterado también de los pliegos de condiciones, del presupuesto y demás antecedentes a que en el mismo se alude, se comprometo y obliga a ejecutar todas las obras que aquellos comprenden en el precio de ... pesetas ... céntimos (la cantidad ha de expresarse en letra), con estricta sujeción a cuanto en los mismos se previene, de los cuales me encuentro enterado y me hallo conforme, acompañando, en cumplimiento de lo dispuesto la cédula personal corriente de ... clase, número ..., expedida en ..., a ... de ... de ... (o pasaporte de extranjería en su caso y el poder notarial también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer (o en su caso el certificado de alta, como se indica en el anuncio), juntamente con el resguardo del depósito del 5 por 100, manifestando y consignando al mismo tiempo, que los materiales que ha de proporcionar para la ejecución de las obras proceden (se expresarán las fábricas o establecimientos nacionales en donde adquiera los materiales).

... de ... de ...  
(Firma y rúbrica del proponente).  
S—1934

#### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Hasta las trece horas del día 10 de Diciembre próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Albacete y en las de las provincias de Alicante, Cuenca, Ciudad Real, Granada, Jaén, Murcia y Valencia proposiciones para optar a la subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme en el kilómetro 134 de la carretera de segundo orden de Cuenca a Albacete, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 1.196,99, siendo el plazo de ejecución un mes y la fianza provisional de 359,10 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Albacete, situada en la calle de Martínez Villena, número 11, el día 15 de Diciembre próximo, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Albacete (Sección de Subastas), durante los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar las deficiencias que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), e igualmente el de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), Real orden de 7 del mismo mes (GACETA del 8) y Real orden de 26 del referido mes (GACETA del 27), sobre contratación de obras y servicios con el Estado.

Albacete, 28 de Noviembre de 1930,  
El Ingeniero Jefe, José González.  
S—1931

#### PATRONATO DEL CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES, DE LA PROVINCIA DE MADRID

##### RECTIFICACIÓN

En la GACETA DE MADRID de fecha de ayer, página 556, se publicó el anuncio de subasta de las obras de riego superficial asfáltico para conservación del firme de los kilómetros 52 al 56,450 de la carretera de Madrid a Cádiz, provincia de Toledo, en el que se decía: "siendo su plazo máximo de ejecución de seis meses", debiendo decir: "siendo su plazo máximo de ejecución de cinco meses".

Madrid, 28 de Noviembre de 1930.—  
El Presidente, P. A., Juan Jimeno Anguita.  
S—1923

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO DE LAS PALMAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 37 y 38 del Real decreto orgánico de 31 de Agosto de 1922 y Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes número 921, de 30 de Abril último, y hallándose vacante en esta Escuela una plaza de Profesor Auxiliar supernumerario de las enseñanzas del tercer grupo (Legislación mercantil española y la de Legislación mercantil comparada), se saca a concurso la referida vacante, con arreglo a las normas prevenidas en los citados artículos.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría de este Centro

docente, calle de Juan de Quesada, número 53, en un plazo de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañadas de los justificantes que acrediten sus méritos y servicios.

El Claustro podrá exigir a todos los aspirantes la práctica de algún ejercicio que permita apreciar su aptitud para el desempeño del cargo.

Para optar a la mencionada vacante de Profesor Auxiliar supernumerario será indispensable ser Profesor mercantil.

Las Palmas, 20 de Noviembre de 1930.—El Secretario, Juan Lozano.—  
Visto bueno: el Director, Felipe de la Nuez.  
P—1478

#### CONFEDERACION SINDICAL HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR

PANTANO DE MATAGALLARES, EN EL RÍO BEMBÉZAR

##### Información pública.

Incluido en el plan de obras de esta Confederación el proyecto del pantano de Matagallares, en el río Bembézar, que afecta a los términos municipales de Hornachuelos y San Cixito (provincia de Córdoba), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 del Reglamento de esta Confederación, aprobado por Real decreto-ley de 31 de Octubre de 1929, se abre información pública por el plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, para que dentro de él puedan los interesados hacer las observaciones que estimen oportunas.

Un ejemplar del proyecto se halla expuesto al público, a las horas hábiles de oficina, en las de esta Confederación, calle Reyes Católicos, 25, Sevilla; otro, en las oficinas de la Segunda División de esta Confederación, calle de la Concepción, número 32, y un tercero, en el Ayuntamiento de Hornachuelos, domicilio oficial del señor Alcalde de este, Síndico de la Confederación de la zona afectada por las obras.

##### Nota-extracto.

El proyecto que es objeto de esta información está constituido, salvo modificaciones que, sin variar la esencia del mismo, exija su construcción, por los elementos siguientes:

Una presa de embalse, que se situará inmediatamente aguas arriba de la desembocadura del arroyo de Calderas, en el Bembézar, y destinada a almacenar un volumen de agua de 684 millones de metros cúbicos, y provista de las correspondientes tomas de agua y desagüe de fondo.

La altura máxima de la presa es de 90 metros sobre el lecho del río, y la del máximo embalse de 89 metros.

Un aliviadero de superficie, de funcionamiento automático, constituido por tres alzas automáticas de 20 metros de luz, llamadas de sector, y con altura de lámina de agua que pueda llegar a cinco metros.

Varias obras accesorias, como viviendas, talleres, almacenes, caminos de traspaso, etc., etc.

El remanso ocasionado por este embalse se extenderá en una longitud de

**ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**

**BANCO DE ESPAÑA**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número A 51.794, de pesetas nominales 11.000, en títulos de Deuda interior 4 por 100, expedido por este Establecimiento en 22 de Junio de 1925, a favor de D. Antonio Romero Redondo, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial GACETA DE MADRID y dos diarios de esta Corte, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid 5 de Noviembre de 1930.—  
El Secretario, F. Belda.

X—4368

**BANCO DE ESPAÑA**

**LA CORUÑA**

Habiéndose extraviado cuatro extractos de inscripción de acciones del Banco de España expedidos por la Central del mismo en Madrid, número 169.300, de pesetas nominales 5.000, comprensivo de 10 acciones, números 59.706 a 711, 154.861 y 862 y 193.267 y 268; número 174.533, de pesetas nominales 3.500, comprensivo de siete acciones, números 121.478 a 484; número 212.821, de pesetas nominales, 3.000, comprensivo de seis acciones, números 352.171 a 176, y número 173.182, de pesetas nominales 1.500, comprensivo de tres acciones, números 84.940 a 942, todas ellas inscritas a nombre de doña María del Amparo y Naveyra Pato, y domiciliadas en la Sucursal de dicho Banco en La Coruña, y los siguientes resguardos de depósitos transmisibles: número 39.393, de pesetas nominales 24.000 en Cédulas del Banco Hipotecario de España, al 5 por 100, expedido por esta Sucursal el 4 de Febrero de 1919, a nombre de doña María del Amparo Naveyra Pato; número 32.352, de pesetas nominales 39.000 de Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1920; número 32.956, de pesetas nominales 28.000, de Deuda amortizable al 4 por 100, emisión de 1908, y número 36.868, de pesetas nominales 20.000 de Deuda amortizable 5 por 100, emisión 1917, constituidos en esta Sucursal, en 14 de Septiembre de 1914, en 23 de Marzo de 1915 y en 15 de Julio de 1917, respectivamente, a nombre de doña María del Amparo Naveyra Pato y de D. Victor Naveyra Pato, indistintamente, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio, según determina el artículo 4.º y 41 del vigente Reglamento del Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco ex-

pedirá los correspondientes extractos y resguardos duplicados, considerando anulados los anteriores y quedando exentos de toda responsabilidad.

La Coruña, 27 Noviembre de 1930.  
El Secretario, Daniel Aler.

X—4361

**COMPANIA NACIONAL DE LOS FERROCARRILES DEL OESTE DE ESPAÑA**

En el domicilio social de esta Compañía, sito en esta Corte, San Agustín, número 2, y ante el Notario D. Luis Sierra Bermejo, se han celebrado los siguientes sorteos para la amortización de obligaciones de las antiguas Compañías de Medina del Campo a Salamanca, de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo, y de esta Compañía Nacional del Oeste, que corresponde amortizar en el segundo semestre del corriente año, conforme a los cuadros de amortización respectivos.

El resultado de dichas operaciones ha sido el siguiente:

*Obligaciones 3 por 100, interés fijo, Medina del Campo a Salamanca, emisión 22 Marzo 1877. Números 1 a 17.500*

Setenta y nueve obligaciones, números:

- 242, 292, 645, 652, 1.117, 1.345, 1.348, 1.429, 1.481, 2.118, 2.333, 2.706, 2.797, 2.887, 3.091, 3.660, 3.919, 3.989, 4.051, 4.618, 4.877, 4.991, 5.042, 5.192, 5.511, 5.820, 6.080, 6.082, 6.127, 7.705, 7.799, 7.957, 8.144, 8.192, 8.349, 8.361, 8.431, 8.837, 9.203, 9.641, 9.667, 9.951, 9.955, 10.738, 10.971, 11.030, 11.288, 11.352, 11.687, 11.721, 11.803, 11.818, 11.997, 12.593, 12.787, 12.828, 13.109, 13.206, 13.412, 13.545, 13.705, 13.760, 13.772, 13.923, 14.005, 14.061, 14.112, 14.327, 14.457, 14.569, 14.789, 15.302, 15.519, 15.526, 15.529, 16.311, 16.359, 16.395, 17.170.

*Obligaciones 3 por 100 prioridad, Medina-Zamora-Orense-Vigo, serie G, emisión de 1.º de Agosto 1885. Títulos números 1 a 3.600. Obligaciones 1 a 20.000.*

Ciento seis obligaciones, a saber:

Seis títulos de una obligación, números 170, 211, 393, 526, 544, 687.

Diez títulos de cinco obligaciones, números:

Títulos.	Obligaciones.
1.264.....	2.316/2.320
1.340.....	2.696/2.700
1.349.....	2.741/2.745
1.439.....	3.191/3.195
1.460.....	3.296/3.300
1.487.....	3.431/3.435
1.731.....	4.651/4.655
1.741.....	4.701/4.705
1.982.....	5.906/5.910
3.306.....	17.526/17.530

Cinco títulos de diez obligaciones, números:

Títulos.	Obligaciones.
2.240.....	7.391/7.400
2.313.....	8.121/8.130

unos 30 kilómetros a lo largo del río Bernbazar, e inundará unas 2.200 hectáreas.

La presa, aliviadero, edificaciones y camino de transporte estarán situados en el término municipal de Hornachuelos.

Este embalse anegará parte del camino de San Calixto a la Cardenucha y parte de la vereda del Poyato o de la Alcarria.

Sevilla, 17 de Noviembre de 1930.—  
El Ingeniero Jefe adjunto, Rafael de la Escosura.—Visto bueno: el Delegado de Fomento, Director técnico, La Hoz.  
P—1476

**ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZAMORA**

**MINAS**

Desconociéndose el domicilio de D. Francisco de Iturrigarria, concesionario de la mina denominada Paulina, sita en el término municipal de Cerezal de Aliste, en esta provincia, se le notifica por medio de la presente para que antes del día 31 de Diciembre próximo ingrese en el Tesoro el importe de doscientas cincuenta y cinco pesetas a que asciende el canon de superficie; en la inteligencia que, de no verificarlo, se declarará caducada por ministerio de la ley la concesión anteriormente citada.

Lo que se hace saber al interesado por medio de la presente a los efectos de la ley sobre Tributación de la minería de 29 de Diciembre de 1910. Zamora, 29 de Noviembre de 1930. El Administrador de Rentas, por suplencia, Antonio Cebrián.

P—1482

**DELEGACION DE HACIENDA DE SAN SEBASTIAN**

D. Manuel Cobelo Fernández en solicitud dirigida a esta Delegación de Hacienda pide la devolución de un depósito constituido en 17 de Diciembre de 1924, y cuyo resguardo, importante mil quinientas pesetas, sellado con los números 152 de entrada y 3.213 de registro, al objeto de responder como garantía para la denuncia formulada contra la Sociedad "La Comercial Resinera", ha sido extraviado.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses y con el fin, además, de que llegado a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de esta Caja, sucursal de la general de Depósitos, en la Intervención de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de dicha provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

San Sebastián, 18 de Noviembre de 1930.—El Delegado de Hacienda, Rafael Jimeno.

P—1479

Titulos	Obligaciones.
2.333.....	8.321/8.330
2.454.....	9.531/9.540
2.631.....	11.301/11.310

*Serie H, emisión de 31 de Diciembre de 1889. Números 1 al 7.903.*

Cincuenta y cuatro obligaciones, números:

- 197, 290, 507, 512, 611, 632, 890, 1.309, 1.326, 1.521, 1.564, 1.861, 2.055, 2.056, 2.148, 2.195, 2.256, 2.338, 2.787, 3.112, 3.675, 3.825, 4.026, 4.100, 4.156, 4.173, 4.195, 4.239, 4.270, 4.316, 4.872, 4.919, 5.083, 5.105, 5.131, 5.209, 5.224, 5.479, 5.691, 6.103, 6.148, 6.285, 6.484, 6.824, 6.858, 6.872, 6.986, 6.989, 7.261, 7.323, 7.436, 7.462, 7.570, 7.858.

*Serie H, emisión de 1.º de Marzo de 1897. Números 7.904 al 9.903.*

Catorce obligaciones, números:

- 7.914, 7.933, 7.935, 8.001, 8.084, 8.128, 8.170, 8.259, 8.751, 9.379, 9.388, 9.507, 9.539, 9.852.

*Serie H, emisión de 1.º de Enero de 1904. Números 9.904 al 14.903.*

Treinta y siete obligaciones, números:

- 9.957, 10.071, 10.361, 10.539, 10.966, 11.187, 11.348, 11.363, 11.874, 11.954, 12.024, 12.038, 12.307, 12.338, 12.396, 12.548, 12.555, 12.612, 12.775, 12.916, 12.931, 13.062, 13.100, 13.199, 13.435, 13.695, 13.931, 13.968, 14.005, 14.187, 14.414, 14.475, 14.585, 14.711, 14.732, 14.823, 14.842.

*Serie H, emisión de 1.º de Noviembre de 1907. Números 14.904 a 24.903.*

Setenta y seis obligaciones, números:

- 15.235, 15.541, 15.743, 15.999, 16.075, 16.130, 16.187, 16.414, 16.445, 16.533, 16.675, 16.764, 16.778, 17.065, 17.371, 17.401, 17.437, 17.467, 17.476, 17.489, 17.516, 17.672, 17.797, 17.868, 18.202, 18.283, 18.334, 18.352, 18.408, 18.427, 18.444, 18.710, 18.811, 19.073, 19.561, 19.574, 19.750, 19.858, 20.330, 20.457, 20.589, 20.912, 21.062, 21.214, 21.394, 21.419, 21.580, 21.866, 21.890, 22.000, 22.011, 22.257, 22.299, 22.312, 22.326, 22.401, 22.665, 22.622, 22.717, 22.777, 23.125, 23.171, 23.254, 23.298, 23.329, 23.430, 23.477, 23.632, 23.640, 23.794, 23.927, 24.140, 24.331, 24.335, 24.364, 24.369.

*Serie H, emisión de 15 de Noviembre de 1914. Números 24.904 al 34.903.*

Ochenta y una obligaciones, números:

- 24.975, 25.211, 25.308, 25.364, 25.461, 25.783, 25.750, 25.768, 25.892, 26.001, 26.260, 26.335, 26.436, 26.532, 26.598, 26.623, 26.793, 27.004, 27.099, 27.211, 27.335, 27.907, 27.954, 27.976, 28.048, 28.074, 28.116, 28.189, 28.358, 28.486, 28.527, 28.569, 28.699, 28.765, 28.736, 29.130, 29.149, 29.464, 29.509, 29.855, 30.114, 30.347, 30.378, 30.387, 30.726, 30.748, 30.805, 31.037, 31.050, 31.109, 31.115, 31.256, 31.298, 31.387, 31.705, 31.923, 32.084, 32.397, 32.399, 32.455, 32.704, 33.181, 33.379, 33.463, 33.524, 33.587, 33.587, 33.600, 33.706, 33.781, 33.890, 34.144, 34.204, 34.209, 34.304.

34.395, 34.491, 34.512, 34.555, 34.571, 34.686.

Las doce obligaciones, a partir de la número 33.781 y siguientes, están en Cartera y serán anuladas.

*Obligaciones 3 por 100 Oeste, emisión 8 de Febrero de 1929. Números 1 a 105.000.*

Quinientas obligaciones, números:

- 501 a 600, 15.601 a 15.100, 51.201 a 51.300, 69.401 a 69.500, 100.801 a 100.900.

Todas las obligaciones anteriormente citadas deberán ser presentadas, a partir de 1.º de Enero próximo, en cualquiera de los siguientes Bancos: En Madrid, Banco Urquijo y Banco Español de Crédito.

En Barcelona, Sociedad anónima Arnús-Garí.

En Coruña, Banco Pastor.

Contra entrega de los títulos, los expresados Bancos satisfarán el importe de los mismos en esta forma:

CLASE DE VALORES	Nominal. Impuestos. Líquido.		
	Cupón número	Pesetas.	Pesetas. Pesetas
Obligaciones de la línea de Medina del Campo a Salamanca.....	108	7,50	0,70311 6,79689
Obligaciones de las líneas de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo, series G y H, preferentes.....	102	7,50	0,70311 6,79689
Obligaciones Oeste, emisión 8 de Febrero de 1929.....	4	7,50	0,70311 6,79689

Los poseedores de obligaciones series G y H, preferentes, de las antiguas líneas de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo que no se hayan provisto en esta fecha de la correspondiente hoja de cupones, se les previene que deben presentar los títulos en la Sociedad anónima Arnús-Garí, paseo de Gracia, número 9, Barcelona, a fin de entregársela.

Madrid, 28 de Noviembre de 1930. El Secretario del Consejo de Administración, José Gil Biedma.

X—4370

**COMPANÍA NACIONAL DE LOS FERROCARRILES DEL OESTE DE ESPAÑA**

El Consejo de Administración de esta Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los Municipios obligacionistas de las líneas de Madrid a Cáceres y de Plasencia a Astorga, que a partir de 1.º de Enero próximo se procederá al pago de los intereses correspondientes al segundo semestre del año en curso, de los resguardos nominativos al 4 por 100, a razón de 10 pesetas por obligación, con deducción de 0,60 pesetas en concepto de impuesto de utilidades, o sea líquido pesetas 9,40 por título.

Para efectuar el cobro será preciso que se presente el resguardo correspondiente, librado por la Caja Ferroviaria, al objeto de poner en él la estampilla haciendo constar el pago.

Los Bancos encargados de la operación son:

A razón de pesetas 482,72 cada uno o sea con deducción de pesetas 17,28 en concepto de impuesto de derechos reales y de utilidades sobre la prima de amortización, para los de la línea de Medina del Campo a Salamanca, que deberán llevar adherido el cupón número 109.

A razón de pesetas 485,51 cada uno, o sea con deducción de pesetas 14,49 en concepto de impuesto de utilidades sobre la prima de amortización, para los de la línea de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo, que deberán llevar adherido el cupón número 103.

A razón de pesetas 482,79 cada uno, o sea con deducción de pesetas 17,21 en concepto de impuesto de derechos reales y de utilidades sobre la prima de amortización, para los de esta Compañía Nacional del Oeste, que deberán llevar adherido el cupón número 5.

A partir de la fecha indicada se procederá por los Bancos anteriormente citados al pago de los cupones siguientes:

En Salamanca, el Banco del Oeste. En Cáceres, la Sucursal del Banco Español de Crédito.

Madrid, 28 de Noviembre de 1930.— El Secretario del Consejo de Administración, José Gil de Biedma.

X—4369

**BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA**

En cumplimiento de acuerdos del Consejo de Administración y de lo dispuesto en las Ordenanzas especiales, se hace público que el día 10 de Diciembre, a las seis de la tarde, tendrán lugar, en las oficinas de este Banco (Alcalá, 22), los sorteos para la amortización de los títulos siguientes:

438 cédulas de Crédito Local 6 por 100 de la emisión de 23 de Julio de 1925; 413 de igual interés de la emisión de 30 de Octubre de 1926; 456 al 5,50 por 100 de la emisión de 16 de Febrero de 1928 y 933 "Bonos Exposición Internacional", creados por Real decreto de 30 de Diciembre de 1929.

El acto de los sorteos será presidido por el excelentísimo señor Gobernador del Banco, con la asistencia del Consejero representante de los cedulistas en el Consejo de Inspección y de un Notario, que levantará acta de los detalles y resultados en los sorteos, que oportunamente se harán públicos.

Madrid, 29 de Noviembre de 1930. El Secretario, F. García de Leániz.— V.º B.º, el Gobernador, M. Ordóñez.

X—4365

**UNION ELECTRICA MADRILEÑA**

Sorteos para la amortización de obligaciones 5 por 100 de la Unión Eléctrica Madrileña y 5 por 100 de la Sociedad de Electricidad del Mediodía.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas y obligacionistas de esta Sociedad y de la Sociedad de Electricidad del Mediodía, respectivamente, que el día 18 del próximo mes de Diciembre se celebrarán, en el domicilio social de la Unión Eléctrica Madrileña, avenida del Conde de Peñalver, número 25, ante el Notario del Ilustre Colegio de esta Corte D. Anastasio Herrero Muro; primero, a las once de la mañana, el sorteo para amortización de obligaciones hipotecarias 5 por 100 emitidas por la Unión Eléctrica Madrileña en los años 1923 y 1925, que corresponden serlo en este año, y segundo, a las doce de la misma mañana, el sorteo para la amortización de las obligaciones hipotecarias 5 por 100 emitidas por la Sociedad de Electricidad del Mediodía, en el año 1922 y que corresponden igualmente serlo en el presente.

Madrid, 29 de Noviembre de 1930.—  
Valentín Ruiz Senés, Consejero y Director Gerente,

X—4358

**INSTITUTO BADALONES DE SEGUROS SOCIALES, S. A.**

EJERCICIO 1929:

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias.*

DEBE	Pesetas.
Amortizaciones .....	3.837,25
Gastos de Administración .....	43.594,73
Siniestros .....	61.871,00
Reservas .....	2.185,00
Saldo acreedor .....	2.410,07
<b>Total .....</b>	<b>113.098,05</b>

**HABER**

Primas del ejercicio .....	108.537,85
Reservas .....	2.790,00
Intereses .....	1.770,20
<b>Total .....</b>	<b>113.098,05</b>

*Balace-inventario.*

**ACTIVO**

Caja y Bancos .....	11.113,57
Valores mobiliarios .....	24.492,00
Mobiliario .....	1.161,50
Gastos de constitución no amortizados .....	17.525,08
<b>Total .....</b>	<b>54.595,07</b>

**PASIVO**

Capital social .....	50.000,00
Reservas .....	2.185,00
Excedente .....	2.410,07
<b>Total .....</b>	<b>54.595,07</b>

Badalona, 31 de Diciembre de 1929.  
El Director Gerente, E. Rallo.

X—4350

# Banco de España

**SITUACION**

29 Noviembre 1930.

Pesetas

ACTIVO		
Oro en Caja:		
Del Tesoro .....	7.694.842,95	
Del Banco:		
Garantía circulación fiduciaria .....	1.921.021,075	2.445.454.447,21
Exceso de ídem id. ....	527.433.372,21	
De cuentas corrientes .....	1.738.782,99	
<b>Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero (oro y divisas):</b>		
Del Tesoro .....	51.580.116,05	
Del Banco:		110.784.192,49
Computable garantía circulación .....	57.630.632,25	58.603.976,44
Exceso de ídem id. ....	973.344,19	
Plata:		
Garantía circulación fiduciaria .....	264.204.215	703.024.912,85
Exceso de ídem id. ....	441.820.897,85	
Bronce por cuenta de la Hacienda .....		3.129.445,51
Efectos a cobrar en el día .....		47.419.220,01
Descuentos .....		763.853.844,83
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899 .....		88.588.696,46
Pólizas de cuentas de crédito .....	250.469.610	173.050.807,75
Créditos disponibles .....	83.418.802,25	
Pólizas de cuentas de crédito con garantía .....	2.433.432.567,96	1.113.722.074,19
Créditos disponibles .....	1.374.610.493,77	
Pagarés de préstamos con garantía .....		36.247.698
Otros efectos en Cartera .....		9.114.495,52
Corresponsales en el Reino .....		12.524.988,90
Deuda amortizable al 4 por 100 — 1923 .....		344.474.903,26
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos .....		10.500.000
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro .....		1.154.625
Acciones del Banco Exterior de España .....		3.000.000
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891 .....		150.000.000
Bienes inmuebles .....		33.321.411,46
Diversas cuentas .....		6.326.842,87
<b>Tesoro público:</b>		
Por operaciones en el extranjero .....	13.073.674,18	
		6.043.576.232,37
PASIVO		
Capital del Banco .....		177.000.000
Fondo de reserva .....		33.000.000
Fondo de provisión .....		18.000.000
Reserva especial, bases 3. <sup>a</sup> y 7. <sup>a</sup> de la ley de 29 Diciembre 1921 .....		16.000.000
Billetes en circulación .....		4.642.042.150
Cuentas corrientes .....		841.037.108,92
Cuentas corrientes en oro .....		1.738.782,99
Depósitos en efectivo .....		5.854.520,41
Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar .....		82.587.845,78
Ganancias y pérdidas .....		41.921.853,14
<b>Tesoro público:</b>		
En cuenta corriente, plata .....	71.678.500,87	191.051.645,31
En cuenta corriente para préstamos con garantía de depósitos de productores agrícolas .....	6.563.551,95	
Por pago de intereses y amortización de Deudas del Estado .....	26.427.559,48	
Reservas de contribuciones para pago de Deuda perpetua interior .....	31.571.300,33	181.902.971,
En cuenta corriente, oro .....	59.445.723,63	
<b>Saldo de las cuentas del Tesoro .....</b>	<b>13.073.674,18</b>	
		6.043.576.232,37

**Tipo de interés.** — Descuentos, 6 por 100; Préstamos y Créditos con garantía 5, 5 1/2 y 6 1/2 por 100. — Créditos personales 6 1/2 por 100. — El Interventor Adolfo Castaño. — V.<sup>o</sup> P.<sup>o</sup> El Gobernador, Federico C. Bas.

X



### CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO

Se pone en conocimiento de los señores cedulistas que el sorteo público anual de las cédulas que han de amortizarse el corriente año, se celebrará el día 20 del corriente, a las once de la mañana, en el domicilio social, Sevilla, 5.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1930.  
El Consejero-Secretario, Conde de Autol.

X-4371

### ALMACENES GENERALES, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle de Marqués de Cubas, 1, el día 13 de Diciembre próximo, a las seis de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Reorganización del Consejo de Administración, por renuncia de quienes lo componen actualmente.

2.º Adopción de acuerdos relacionados con el plan a desarrollar por la Sociedad y con el comienzo de sus operaciones.

Madrid, 29 de Noviembre de 1930.  
El Presidente del Consejo de Administración, C. Sánchez.

X-4376

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ASTORGA

Don Juan Manuel Vázquez Tamames, Juez de primera instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y por doña Lucrecia Criado Castro, mayor de edad, casada, natural y vecina de Quintanilla de Somoza, se tramita expediente sobre la declaración de ausencia en paradero ignorado de su marido don Gregorio González Prieto, el cual, el día 12 de Octubre de 1922 se ausentó del referido pueblo de Quintanilla de Somoza, marchando hacia la República Argentina, de donde se recibieron noticias durante los primeros meses de su estancia allí; pero con posterioridad, y hace ya más de dieciséis años, no se ha vuelto a tener conocimiento de su paradero ni noticia alguna del mismo, no obstante las gestiones que al efecto se han hecho, sin que se sepa si vive o ha fallecido, no dejando al ausentarse persona alguna apoderada ni encargada de sus asuntos más que a su expresada esposa, la cual solicita que se le nombre representante de su marido para todo lo que sea necesario en juicio y fuera de él, y se le transmita la administración de los bienes del matrimonio y los propios, con las facultades necesarias para ello, sin remuneración ni fianza.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, a los efectos del artículo 2.031 de la ley de Enjuiciamiento civil, llamando al ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no

se presentare; previniendo a todos y a los que se crean con mejor derecho, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos, compareciendo en este Juzgado en el término de dos meses, a contar desde la publicación de este segundo edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y "Gaceta de Madrid"; bajo apercibimiento que si no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Astorga a 12 de Noviembre de 1930.—El Juez, Manuel Vázquez Tamames.—El Secretario accidental, Elías Rabanal.

X-4377

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de 22 del actual, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, instados por D. Ramón Estapé Salas contra doña Felicidad Güell Parcet, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de 100.000 pesetas, fijado de común acuerdo por las partes en la escritura de deudor, de la siguiente finca, especialmente hipotecada en la misma:

Una casa de vieja construcción, compuesta de bajos y tres pisos, situada en esta ciudad, calle de Flasers, número 21, formando esquina con la de Sabateret, en la que tiene señalado el núm. 1, y con puerta a la de San Antonio, número 6, corresponde al distrito primero, barrio noveno, y a la demarcación del Registro de la Propiedad de Oriente, de esta ciudad, y ocupa una superficie de 15.217 palmos y 13 milésimas cuadrados, equivalentes a 574 metros y 856 milímetros cuadrados, y linda: al Oeste o espalda, con D. Miguel Alaban; al Sur o derecha entrando, con la calle de Sabateret; al Oeste o frente, parte con la calle de Flasers y parte con D. Juan Pla y Vila, y al Norte o izquierda, parte con el mismo Pla y parte con la calle de San Antonio.

Se ha señalado para el acto del remate de tal finca, que tendrá lugar en la Sala-audiencia del expresado Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, segundo patio, el día 31 de Diciembre próximo, y hora de las doce, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo de subasta es el fijado en la escritura de deudor anteriormente expresado.

Segundo. Que los documentos y certificaciones del Registro de la Propiedad que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Tercero. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que resulta de autos, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta las mismas y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto. Que con excepción de acreedor instante y de los demás a qui alude la regla quinta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Caja general de Depósitos de la provincia (Delegación de Hacienda) el 10 por 100 del tipo de subasta, para poder tomar parte en la misma, devolviéndose la cantidad consignada a los postores excepción hecha de la correspondiente al rematante, la cual quedará, en su caso, como parte del precio del remate; y

Quinto. Que una vez aprobado el remate, se le hará saber al adquirente para que dentro del plazo de ocho días contados desde la notificación, consignare la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, y que los gastos de subasta y otorgación de la escritura, en su caso, y demás, hasta la entrega de los bienes al rematante, serán de cargo del mismo.

Barcelona, 28 de Noviembre de 1930.  
El Secretario, Luis de Miguel.

X-4387

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA, DE CORDOBA

Don Sebastián Barrios Guzmán, Juez de primera instancia interino del distrito de la Izquierda, de Córdoba.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por ante mí el infrascripto, se siguen autos ejecutivos por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. Antonio Guerrero Lama, en nombre de D. Rainur de Ruiz Calvente y D. Arturo Molina Albendin, contra doña Justa Calero y Calero, en los cuales se ha acordado sacar a tercera subasta, y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

"Valondo y Valondillo, en su término de Marmolejo, al sitio de la Cantenera con una extensión superficial de 130 hectáreas y 94 áreas, equivalentes a 24 fanegas de tierra; que linda: al Norte y Sur, con otra dehesa de los herederos de D. Martín Muñoz Cobo; por Oeste, con el río de las Yeguas, y por el Norte, con la dehesa del Marqués de Grañina.

Para el acto del remate se ha señalado el día 30 de Diciembre próximo y hora de las doce, en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle Góngora, sin número, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor dado a la finca de 72.000 pesetas.

Segunda. Los autos y certificación del Registro aportados, a que se refiere la regla quinta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 28 de Noviembre de 1930.—El Juez, Sebastián Barrios.—El Secretario, P. H., Antonio Alcántara.

X—1362

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en el día de ayer por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de doña Clara Romañana y Suari, contra D. Manuel María de Palacio y Velasco, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y precio de 63.750 pesetas, el inmueble siguiente:

Un solar en Madrid, dentro del Ensanche, con fachada al foso del mismo Ensanche y al camino de Hortaleza, hoy calle de López de Hoyos, barrio de la Prosperidad; linda: al Nordeste o derecha entrando, con el citado foso del Ensanche y terreno del Sr. Lastres; al Sudeste o fachada, con la calle de López de Hoyos; al Noroeste o espalda, con terreno de los Sres. Lastres y Compañía, y al Suroeste o izquierda, con otro terreno del Duque de Fernán-Núñez. La fachada a la calle de López de Hoyos mide 36 metros y 50 centímetros; la del foso, 28 metros y 60 centímetros; estando unidas ambas fachadas por una línea que forma con ellas ángulo obtuso y mide 15 metros y 59 centímetros; el lindero derecho, por el citado foso, 49 metros y 60 centímetros, formando con el mismo ángulo obtuso, y el izquierdo, por la calle de López de Hoyos, se compone de dos líneas, formando la primera, con la citada fachada, ángulo obtuso y mide 43 metros y 60 centímetros, y la segunda, tres metros y 10 centímetros, formando con la anterior inflexión saliente. Estas seis líneas forman un crágono irregular, que comprende una superficie de 2.112 metros y 40 decímetros cuadrados, equivalentes a 27.208 pies y 44 décimos cuadrados.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, se ha señalado el día 30 de Diciembre próximo, a las once, anunciándose por medio del presente y previéndose: que no se ha suplido la falta de títulos y estarán de manifiesto los autos, con la escritura de préstamo, en la Secretaría, así como la certificación de cargas como supletoria de los mismos, sin que los licitadores tengan derecho a exigir otros; habiéndose de cumplirse en este caso, si fuera necesario, lo dispuesto en la regla quinta del artículo 103 del Reglamento para la ejecución de la ley Hipotecaria; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiendo haberlas a calidad de cubrir el remate a un tercero, y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de la acción, continuarán subsistentes, y el rematante habrá de aceptarlas y quedar subrogado en la responsabi-

dad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 28 de Noviembre de 1930.—El Juez de primera instancia interino, (ilegible).—El Secretario, P. S., Marcelino de Miguel.

X—4363

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en los autos promovidos por D. Dionisio Fernández del Val, contra D. Tomás González Sanz, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Casa en Madrid, calle de Hermosilla, número 115; que consta de seis plantas y ocupa una superficie de 252 metros cuadrados, de los cuales 209 están edificados y el resto se destina a cuatro patios. Linda: por su frente, con la calle de Hermosilla; por la derecha entrando, con solar del que procede; por la izquierda, con el resto del solar de que se segregó, y por la espalda, con terrenos del Sr. Marqués de Zafra.

Tasada dicha finca en 95.000 pesetas. Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 12 de Enero del año próximo, a las once horas; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 28 de Noviembre de 1930.—El Secretario, (ilegible).—Visto bueno, el Juez de primera instancia, (ilegible).

X—4373

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos ejecutivos seguidos a instancia de doña María Espinosa Díaz, con licencia de su esposo D. Antonio Torres Chacón, representada por el Procurador D. Alfonso Bilbao y Sevilla, contra D. José Vicente Nieto, sobre procedimiento ju-

dicial sumario para la efectividad de un préstamo de 20.000 pesetas, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, y por segunda vez, la finca especialmente hipotecada en dicho procedimiento, y que se describe en la siguiente forma:

Finca urbana.—Una casa en esta Corte y su calle de Narváez, número 46 provisional, barrio de la Plaza de Toros. Linda: por su frente, Este, con dicha calle de Narváez; por la derecha entrando, Norte, con terreno de que se segregó el que ocupa esta casa, parcela número 8; por la izquierda, Sur, con casa de D. Vicente Nieto, antes descrita, y por la espalda, Oeste, con terreno de que se segregó el que ocupa esta casa, parcela número 10. Ocupa una superficie de 369 metros y 36 decímetros cuadrados, o sea 4.757 pies y 57 centésimas de otro. Constará de siete plantas y ático, con cuatro patios; cuya descripción, como obra nueva y finca independiente, se verificó por división material de la finca número 3.479 del Registro de la Propiedad.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 3 de Enero próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 de la primera, o sea la cantidad de 97.500 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de la indicada suma y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga.

Dado en Madrid a 28 de Noviembre de 1930.—El Secretario, Juan Conte-Lacoste.—V. B., el Juez, Adolfo Ortiz Casado.

X—4372

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

D. Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos que por el procedimiento sumario que autoriza el artículo 131 de la ley Hipotecaria siguen D. José González Cerúez y la Sociedad anónima Nueva Cerámica de Vallecas, contra D. Leopoldo Saucedo Funes, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de la siguiente finca:

Casa en construcción, señalada con el número 58 de la calle del Tabor, en esta Corte. Mide una superficie de 324 metros y 38 decímetros cuadrados, y

sean 4.178 pies y un décimo de otro, también cuadrados; de los cuales ocupa la edificación 274 metros y 38 decímetros cuadrados, destinándose los 50 metros cuadrados restantes a cuatro patios. Constará de seis plantas: planta baja, cuatro pisos y un ático; descomponiéndose cada planta en cuatro viviendas: dos anteriores y dos posteriores; y linda: por su frente, en línea de 13 metros y 88 centímetros, con la calle del Tutor; por la derecha entrando, en línea de 23 metros y 48 centímetros, con solar cuyo dueño se ignora; por la izquierda, en línea de 24 metros y 85 centímetros, con la casa número 60 de la calle del Tutor, y por el fondo, en línea de 13 metros y 66 centímetros; con la casa número 7 de la calle de Benito Gutiérrez.

Para cuyo acto, que se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 30 del actual, a las once de su mañana, y se previene:

Primero. Que servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 112.500 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a ese tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de expresado tipo.

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta de referido artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 1.º de Diciembre de 1930.—El Juez, Dimas Camarero.—El Secretario, Francisco Castro Artíme.

X—4374

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, de esta capital, en auto dictado en 10 del actual, ha despachado ejecución a instancia del Banco Español de Crédito, contra los bienes de la Compañía del Norte Africano, por la cantidad de 1.500.000 pesetas, que como capital le reclama según la letra de cambio presentada, por los intereses legales de la misma al 5 por 100 anual desde 3 del corriente, en que fué protestada, y por los gastos de protesto y las costas; y en razón al ignorado paradero de dicha Entidad deudora, se ha practicado el embargo de sus bienes, sin el previo requerimiento de pago.

En su consecuencia, yo, el Secretario, requiero de pago por medio de la presente a la Compañía del Norte Africano, y la cito de remate, para que en el improrrogable término de

nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere; previéndole que de no verificarse se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarla ni hacerle otras notificaciones que las que determina la ley; parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se firma el presente en Madrid a 29 de Noviembre de 1930.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno, el Juez, (ilegible).  
N—4369

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

En los autos declarativos de mayor cuantía que se siguen en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, y Secretaría de D. Felipe González Bernabé, instados por los Sres. Lowe, Donald & C<sup>o</sup> Limited, contra la señora viuda de Gabriel Pineda, sobre pago de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado citar a expresada señora, para el día 6 de Diciembre próximo, a las doce de su mañana, de comparecencia ante la Sala-audiencia de este Juzgado de la Universidad, al objeto de recibirle la confesión judicial propuesta como prueba por la parte demandante.

Y para que sirva de citación a los fines indicados a la señora viuda de Gabriel Pineda, cuyo actual domicilio se ignora, habiéndolo tenido antes en la calle de la Montera, número 2, de esta Corte, se expide el presente en Madrid a 24 de Noviembre de 1930.—El Juez de primera instancia, (ilegible).—El Secretario, Felipe González Bernabé.  
N—4364

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL, DE PALMA DE MALLORCA

Don Luis Rosselló Sendra, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto hago saber: Que en el juicio declarativo que se dirá se pronunció la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"En la ciudad de Palma de Mallorca a 23 de Octubre de 1930, vistos por el Sr. D. Luis-Rosselló Sendra, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad, los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por doña Francisca y D. Buenaventura Juncadella Mayol, mayores de edad y de esta vecindad, representados por el Procurador D. Jaime Fiol y dirigidos por el Letrado D. Juan Mulet, interesando la declaración de presunción de muerte de D. Antonino Juncadella Mayol, y, por consiguiente, como demandados, las personas que tengan interés o les afecte tal declaración, que no han comparecido y, por tanto, se hallan en estado de rebeldía, siendo parte el excelentísimo Sr. Fiscal; y

Fallo que, dando lugar a la deman-

da interpuesta por los hermanos doña Francisca y D. Buenaventura Juncadella Mayol, debo declarar y declaro la presunción de muerte de D. Antonino Juncadella Mayol, hijo de Antonino y de Ana, natural de Sóller, provincia de Baleares, cuya declaración no surtirá efecto hasta seis meses después de su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia; y hasta transcurrido dicho plazo, y abierta la sucesión del presunto muerto, como consecuencia de ello se acordará lo procedente respecto a la declaración que se interesa en la súplica de la demanda, y que consiste en que los demandantes, doña Francisca y D. Buenaventura Juncadella Mayol, son los coherederos de su referido hermano D. Antonio, a quienes, por derecho de acrecer, corresponden los bienes que al mismo habían correspondido en la herencia del causante común, D. Antonino Juncadella Coll. Y a los efectos legales procedentes, publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de la presente en los periódicos oficiales de que se ha hecho referencia.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Rosselló Sendra.

La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Sr. Juez de primera instancia que la suscribe, en la audiencia pública de esta fecha.

Palma de Mallorca, 23 de Octubre de 1930; doy fe.—Gonzalo F. Espinar.

Y a los efectos acordados, y para que sirva de notificación a los demandados, declarados en rebeldía, se expide el presente en Palma de Mallorca a 19 de Noviembre de 1930.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—Luis Rosselló.  
N—4375

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL PILAR, DE ZARAGOZA

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza, en proveído dictado con fecha 14 del actual, en juicio de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Generoso Peire, en nombre y representación de Talleres Mercier, S. A., entre otros, contra D. Joaquín Rafael Núñez Colás, representado por su padre D. Amancio Núñez, sobre reclamación de pesetas, acordó conferir traslado de dicha demanda, con emplazamiento y entrega de copias simples y de la oportuna cédula a los referidos D. Joaquín Rafael Núñez Colás, representado por su padre D. Amancio Núñez, que se supone se encuentran en Buenos Aires, y cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los expresados autos, personándose en forma si vieren convenirles; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; previéndoles que las copias simples y cédula podrán recogerlas en la Secretaría de este Juzgado, donde obran a su disposición.

Y a fin de que sirva de cédula de emplazamiento en forma a D. Joaquín Rafael Núñez Colás, representado por su padre D. Amancio Núñez, expido la presente que firmo en Zaragoza a 23 de Noviembre de 1930.—El Secretario por Flórez, Santiago Calvo.

X—4378

## CITACIONES

*Bajo los aperebimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

7.048

ALBANAC VIDAL, Agustín; hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Madrid, Hotel Nacional; comparecerá el día 8 de Enero, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 1.817 instruido contra el mismo.

7.049

ALCALDE SANCHEZ, Felipe; hijo de Andrés y de Micaela, domiciliado últimamente en Madrid, Lavapiés, número 3; comparecerá el día 8 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, con el número 3.130 instruido contra el mismo.

7.050

ALONSO GIL, José; hijo de Francisco y Matilde, de veinte años, soltero, tacharrero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, Raimundo Lullio, 14, bajo; se le cita para que el día 17 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.709; bajo aperebimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.051

ALONSO PICOBELL, Esteban; domiciliado últimamente en la calle de Jesús Méndez, número 4, principal derecha; comparecerá el día 8 de Enero, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 2.374 instruido contra el mismo.

7.052

AYUSO QVEDA, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, Echegaray, número 19; comparecerá el día 8 de Enero, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa

Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 2.356 instruido contra el mismo y otro.

7.053

BAHAMONDE GOMEZ, Consuelo; hija de Jenaro y de Tomasa, domiciliada últimamente en Madrid, Porvenir, número 5; comparecerá el día 8 de Enero, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 3.106 instruido contra la misma.

7.054

BARCENA CAMACHO, Antonio; hijo de José y de Luisa, domiciliado últimamente en Madrid, Molino de Viento, número 10; comparecerá el día 9 de Enero, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 2.430 instruido contra Miguel Lasuso.

7.055

BEDOYA MARTINEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Cecilia, domiciliado últimamente en Madrid, Silva, número 12, principal; comparecerá el día 8 de Enero, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 3.080 instruido contra el mismo.

7.056

CAMARA JIMENEZ, Esteban; hijo de Crispín y de Antonia, domiciliado últimamente en Madrid, Lavapiés, número 34, segundo; comparecerá el día 9 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, con el número 2.720 instruido contra el mismo y otro.

7.057

CARRASCO MARTIN, Isabela; hijo de Eladio y de Juliana, domiciliado últimamente en la calle del Nuncio, número 13 (Leganes); comparecerá el día 16 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 2.581 instruido contra María Gómez.

7.058

CORONADO PALOMO, Francisco; hijo de Francisco y de Elvira, domiciliado últimamente en el pueblo de Quosada (Jaén); comparecerá el día 24 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa

Catalina, número 1, principal, con el fin de ser reconocido por el Médico forense, en juicio de faltas número 3.124 de 1930.

CRUZ PASTOR, Magdalena de la; hija de Leandro y de Pasha, domiciliada últimamente en la calle de Ansedo, número 6; comparecerá el día 9 de Enero, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por amenazas, vejación y daños, instruido contra Antonio Guillén y otro.

7.060

DOMINGO CASIL, Felisa; hija de Modesto y de Isabel, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mesonero Romanos, número 18, tercero derecha; comparecerá el día 8 de Enero, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 3.024 instruido contra Clemente García Peña.

7.061

ELENA, Policarpo; domiciliado últimamente en Madrid, Corredera Baja, número 45; comparecerá el día 9 de Enero, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones y daños, número 2.424 instruido contra el mismo.

7.062

FERNANDEZ ANTOLIN, Daniel; hijo de Félix y de Fidela, domiciliado últimamente en el barrio de Moratalá (Vicálvaro); comparecerá el día 9 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por maltrato, con el número 3.160 instruido contra Antonio Parrodo.

7.063

FUENTE PABRA, Felipe de la; hijo de Félix y de Tomasa, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Atocha, número 23, principal interior; comparecerá el día 8 de Enero, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y escándalo, número 3.155 instruido contra el mismo.

7.064

GARCIA PENA, Clemente; hijo de Jacinto y de Isabel, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesonero Romanos, 18, tercero derecha; comparecerá el día 8 de Enero, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la

palle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 3.024 instruido contra el mismo.

7.065

GARCIA VELAZQUEZ, Rafael; hijo de Rafael y de Concepción, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, número 21, bajo; comparecerá el día 8 de Enero, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por desobediencia, número 2.575 instruido contra el mismo.

7.066

GOMEZ PEREZ, Manuela; hija de Miguel y de Josefa, domiciliada últimamente en Madrid, San Bernabé, número 7; comparecerá el día 30 de Diciembre, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 2.835 instruido contra la misma.

7.067

GONZALEZ AGUADO, Prudencio; de cincuenta y cuatro años, natural de Fuenlabrada (Madrid), casado, jubilado y domiciliado últimamente en Madrid, García de Paredes, 42, bajo; se le cita para que el día 17 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.358; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.068

GONZALEZ GARCIA, Francisca; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Meatera, número 24, piso principal; comparecerá el día 8 de Enero, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 2.447 instruido contra Julián Manzanares.

7.069

GONZALEZ GOMEZ, Elvira; hija de José y de Sinfarosa, domiciliada últimamente en Madrid, Miguel Moya, número 4; comparecerá el día 8 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, con el número 2.661 instruido contra Ramón Anduiza.

7.070

GONZALEZ GOMEZ, Manuela; hija de José y de Sinfarosa, domiciliada últimamente en Madrid, Miguel Moya, número 4; comparecerá el día 8 de Enero, a las diez, ante el Juzgado mu-

nicipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, con el número 2.661 instruido contra Ramón Anduiza.

7.071

GONZALEZ HERNANDEZ, Urbano; hijo de Felipe y de Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Verdad, número 4, bajo; comparecerá el día 9 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por riña y escándalo, con el número 3.159 instruido contra el mismo y otro.

7.072

GONZALEZ MENENDEZ, Emilio; hijo de Eugenio y de Joaquín, domiciliado últimamente en Madrid, Ayala, número 2, ático izquierda; comparecerá el día 9 de Enero, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, con el número 2.720 instruido contra el mismo y otro.

7.073

GONZALEZ SAEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; comparecerá el día 28 de Diciembre, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 2.290 instruido contra el mismo y otro.

7.074

HERNANZ OBUJO, Manuela; hija de Vicente y de Manuela, domiciliada últimamente en Madrid, Porvenir, número 5; comparecerá el día 8 de Enero, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 3.106 instruido contra la misma y otra.

7.075

IGLESIAS FERNANDEZ, Argelia; hija de Saturnino y de Genoveva, domiciliada últimamente en Madrid, Pez, número 7; comparecerá el día 9 de Enero, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto y escándalo, con el número 2.233 instruido contra la misma.

7.076

LARRASAUZAIN CATALAN, Florentino; hijo de Amalia, domiciliado últimamente en Madrid, Alejandro Sánchez, número 13, patio; comparecerá el día 9 de Enero, a las doce, ante el

Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por riña, con el número 3.198 instruido contra el mismo.

7.077

MARTIN BERRON, Luis, (a) "Julipe"; hijo de Saturnina, de veintinueve años, natural de Almería, pintor, domiciliado últimamente en Madrid, Acuerda, 18, piso segundo derecha; se le cita para que el día 17 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.527; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.078

MARTIN GONZALEZ, Eduardo; hijo de Nicazar y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, Jardines, número 3; comparecerá el día 8 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 3.142 instruido contra Severino Benítez.

7.079

MARINER BAEZA, María; hija de José y de Joaquina, domiciliada últimamente en Madrid, Corredera Baja, número 89; comparecerá el día 8 de Enero, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 2.449 instruido contra la misma y otra.

7.080

MARTINEZ PALOMARES, Luis; hijo de Celedonio y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 17; comparecerá el día 9 de Enero, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones y daños, número 2.424 instruido contra Policarpo Luna.

7.081

MATA BARRIOS, Luisa; y su padre Anselmo, domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle del Serrallo, número 11; comparecerá el día 20 del mes de Diciembre y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 1.438 de 1930.

7.082

MUNICO, Miguel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Arbañadores, número 25; comparecerá el día 8 de Enero, a las diez, ante el Juzgado

municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños y escándalo, número 2317 instruido contra el mismo.

7.083 y 7.084

**NORTE SUAREZ SUAREZ, Antonio;** hijo de Joaquín y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, Abades, número 16; comparecerá el día 9 de Enero, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 2.401 instruido contra Agustín Palomino.

7.085

**PALOMINO, Agustín;** dueño del automóvil número 33.642 ó 33.643, que vive, o encierra, en Hernán Cortés, número 14; comparecerá el día 9 de Enero, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 4.201 instruido contra el mismo.

7.086

**PICAZO MARTINEZ, Josefa;** hija de Modesto y de Josefa, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Murcia, número 17, entresuelo, B; comparecerá el día 8 de Enero, a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, con el número 3.149 instruido contra la misma y otros.

7.087

**RIO VALLE, Delicia del;** domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Lepanto, número 8; comparecerá el día 20 del mes de Diciembre y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, con el número 1.254 de 1930.

7.088

**SAGUIS, Juan;** dueño del automóvil M-1.315, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Almendro, número 30; comparecerá el día 8 de Junio, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños y escándalo, número 2.317 instruido contra Miguel Munero.

7.089

**SANZ CABELLO, Salvador;** hijo de Fermín y de Juana; comparecerá el día 8 de Enero, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal,

a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 3.139, instruido contra el mismo.

7.090

**SAUQUIN DE LIHY, Rober;** dueño del automóvil M. A Z.-8.060, domiciliado últimamente en Madrid, en el Hotel Continental; comparecerá el día 2 de Enero próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 2.312, instruido contra José María Cuenca.

7.091

**TAPIA MORENO, Concepción;** hija de Juan y Dolores, de cuarenta años, natural de Granada, viuda, domiciliada últimamente en Madrid, plaza de Olavide, 6; se la cita para que el día 17 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.760; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

7.092

**TOLEDO, Justo;** conductor del automóvil M.-30.092; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá el día 9 de Enero próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 1.776, instruido contra el mismo.

7.093

**VALLE GARCIA, Saturnino, y Félix García Calvo;** domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de O'Donnell, 13; comparecerán el día 20 del mes de Diciembre y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por amenazas con el número 1.397 de 1930.

12703

7.094

**VAZALBO YUQUERO, Victoriano;** domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tiziano, número 24; comparecerá el día 8 de Enero próximo, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 2.352, instruido contra el mismo.

7.095

**VIDAL BELLIDO, Alfredo;** hijo de Julio y de María; domiciliado últimamente en Madrid, Mesonero Romanos, número 16; comparecerá el día 9 de Enero próximo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a cele-

brar juicio de faltas por estafa, con el número 3.188, instruido contra el mismo.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## CEUTA

Don Antonio María Vacas Barbudo, Juez de instrucción de Ceuta.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña, y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

*Traje sustraído.*

Un traje de caballero, completo, casi nuevo, hurtado la noche del 31 de Octubre último a William Stener, de un carro de remolque del Circo Astor; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 194 de este año, por hurto.

Dado en Ceuta a 23 de Noviembre de 1930.—El Juez, Antonio María Vacas.—El Secretario, José Fernández Sánchez.

JO—12848

## JUZGADOS MUNICIPALES

## CHAMARTIN DE LA ROSA

Don Manuel Rosende Honrubia, Abogado y Secretario del Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 1.322 del año 1930, seguido por lesiones de Josefa Rodríguez Gil y en virtud de denuncia formulada por Pedro Gómez Salinas, se ha dictado, con esta fecha, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo que debo absolver y absolver libremente del hecho origen de estas actuaciones a Francisco Alonso Galindo. Para la notificación de esta resolución a la perjudicada y denunciante se libran los despachos necesarios, declarando de oficio las costas causadas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Doctor Luis Redonet.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior, hoy día de su fecha, de que doy fe.—Manuel Rosende."

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito. Y para notificar a Pedro Gómez Salinas, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez municipal.

Chamartín de la Rosa a 14 de Noviembre de 1930.—El Secretario Manuel Rosende.—Visto bueno: el Juez, Luis Redonet.

JO—12491

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 29.